

## Distrito escolar de Rochester #401

10140 Hwy 12 SW, Rochester, WA 98579  
Teléfono: (360) 273-5536 Fax: (360) 273-5547

### NO RESIDENTES ELECCIÓN SOLICITUD

El distrito escolar de residencia debe liberar primero a su hijo antes de que otro distrito escolar puede aceptar esta solicitud. Formas separadas deben ser completado para cada estudiante. Además de lo anterior, todas las solicitudes de elección de escuela no residentes deben estar en conformidad con las políticas de los distritos arriba, incluyendo, pero no limitado a, la asistencia y los estándares académicos. Las solicitudes se pueden negar sobre la base del tamaño de las clases, que ocurre de nuevo la disciplina y / o problemas de asistencia, las dificultades financieras en la recepción de distrito escolar y / u otras disposiciones definidas en las políticas de los distritos anteriores. También tenga en cuenta que las solicitudes son aprobadas para el año escolar no más de uno. Es responsabilidad de los padres para completar una nueva forma cada año.

#### SER compitió padre / tutor / estudiante adulto (Es el padre / tutor / responsabilidad del estudiante para completar una nueva forma cada año)

Estudiante: \_\_\_\_\_ Birth Fecha: \_\_\_\_\_ Grado actual: \_\_\_ lado años Grado: \_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad / Estado / Código Postal: \_\_\_\_\_

Dirección de envío (Si es diferente de la anterior): \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Padre / tutor: \_\_\_\_\_ Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

**PEDIDO** Distrito escolar: \_\_\_\_\_ Nombre de la escuela solicitada: \_\_\_\_\_

Distrito escolar de residencia: \_\_\_\_\_  Nueva solicitud  Solicitud de renovación año escolar: \_\_\_\_\_

Sí  No ¿Está este estudiante actualmente inscrito en un programa de educación especial?

Sí  No ¿Hay otro niño en la transferencia solicitando familia?

Sí  No ¿Tiene este estudiante un buen registro de asistencia? Si no, por favor explique: \_\_\_\_\_

Sí  No caso de que la Escuela de la comunicación de los problemas de conducta?

Sí  Sin Este estudiante ha sido suspendido o expulsado de otra escuela y / o distrito?

En caso afirmativo, explíquelo por favor: \_\_\_\_\_

#### Motivo de pedir una transferencia: (Por favor marque uno)

El estudiante ha completado su / su primer año en la escuela secundaria y desea continuar en la escuela a pesar de que la familia del estudiante ya no reside dentro del distrito.

El estudiante está experimentando problemas de ajuste y los funcionarios correspondientes, tanto del residente y los distritos escolares no residentes creen que la problemas de los estudiantes pueden ser aliviados por una transferencia a una opción no residente.

El superintendente del Distrito Educativo servicio ha autorizado una solicitud de elección de no residentes a pagar mejores instalaciones educativas y un efecto ahorros en el costo de la educación.

Hay una, la seguridad o la condición financiera, educativa salud que afecta al estudiante que probablemente se mejoró razonablemente como resultado de la transferencia. Por favor explique: \_\_\_\_\_

los padres del estudiante es un empleado del distrito escolar de Rochester.

Otros: \_\_\_\_\_

Certifico que la información anterior es exacta y completa. Tengo entendido que la aprobación de la solicitud anterior será dependiente de los criterios para la elección transferencias no residentes y que seré responsable de proporcionar el transporte hacia y desde la escuela de mi hijo sin costo alguno para el distrito escolar de aceptar.

Padre / tutor Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**APROBACIÓN DE SOLICITUD:** solicitud de elección de escuela hace el distrito alcanzaron criterios indicados anteriormente, y se concede para el año escolar solicitado. Si, en cualquier momento, durante el período de la solicitud de elección de escuela, el objeto de la solicitud se logra ya sea sustancialmente o se determina que es imposible de conseguir, este acuerdo la elección de escuela puede ser terminado.

Distrito escolar de residencia \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Director de Educación Especial residente \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

No Residentes del Distrito Escolar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ No Residentes Director de Educación Especial \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**Denegación de la solicitud:** transferencia solicitada no cumple con los criterios del distrito por esta razón: \_\_\_\_\_

Distrito escolar de residencia \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Director de Educación Especial residente \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

No Residentes del Distrito Escolar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ No Residentes Director de Educación Especial \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

## **Distrito escolar de Rochester #401**

10140 Hwy 12 SW, Rochester, WA 98579  
Teléfono: (360) 273-5536 Fax: (360) 273-5547

### **Distrito escolar de Rochester La información relativa a la Norma N° 3141 - Los estudiantes no residentes Capítulo 28A.225 RCW**

#### **ADMISIÓN**

Un padre o tutor deberá solicitar la admisión no residencia en nombre de su hijo / a, completando la aplicación apropiada del distrito. El superintendente desarrollará un formulario de solicitud que contiene información, incluyendo, pero no limitado a, la corriente de residencia legal del niño y el distrito escolar en el que él / ella está inscrito actualmente o recibir enseñanza en el hogar, la base para solicitar la liberación de la distrito de residencia y el edificio específico y el grado escolar (primaria) o la oferta de cursos (secundarios) en el cual el estudiante desea ser inscritos si es aceptada por el distrito.

El superintendente de aceptar o rechazar una solicitud de admisión no residente en base a las siguientes normas:

- A. Si el espacio está disponible en el nivel de grado o clases en el edificio, en el que el estudiante desea, inscribirse tiene la capacidad para estudiantes adicionales.
- B. Si los programas o servicios educativos apropiados están disponibles para mejorar la condición del estudiante como se indica en la solicitud de liberación de su / su distrito de residencia.
- C. Si el distrito ya ha aceptado la mayor cantidad de estudiantes no residentes para el año escolar según lo permitido por esta política.
- D. Si los registros disciplinarios del estudiante indican un historial de comportamiento violento o perjudicial, o la pertenencia a pandillas (una banda significa un grupo de tres o más personas con el liderazgo identificable que, de manera continua, conspira con regularidad y actúa en concierto, principalmente con fines delictivos).
- E. Si el estudiante ha sido expulsado o suspendido de una escuela pública durante más de diez días consecutivos, en cuyo caso el estudiante puede solicitar la admisión de conformidad con la política del distrito para la readmisión de estudiantes expulsados.
- F. Si el distrito ya ha aceptado que muchos estudiantes no residentes para el año escolar que aceptar cualquier estudiantes no residentes resultaría en una dificultad financiera para el distrito.

Un distrito aceptará solicitudes de estudiantes no residentes que son los hijos de tiempo completo certificados y empleados de las escuelas clasificadas, y se le permitirá a los niños a inscribirse.

Un distrito puede rechazar las solicitudes si el estudiante:

- A. Tiene un historial de condenas, comportamiento violento o perjudicial, o la pertenencia a pandillas.
- B. Ha sido expulsado o suspendido de la escuela por más de diez días consecutivos.
- C. La inscripción de un niño desplazaría a un niño que es un residente del distrito, (el niño debe ser permitido permanecer inscrito hasta que él o ella completa su / sus estudios).

El superintendente de manera oportuna proporcionará a todos los solicitantes con una notificación por escrito de la aprobación o denegación de la solicitud (dentro de los 45 días naturales). Si la solicitud es denegada, el superintendente notificará al padre o tutor del derecho a solicitar a la Junta, previa aviso de cinco días hábiles de la escuela, para la revisión de la decisión y tener una audiencia ante la junta en su próxima reunión ordinaria. Después de la audiencia por el consejo, la decisión final será comunicada inmediatamente a los padres por escrito.

La decisión final del distrito de negar la admisión de un estudiante no residente puede apelar a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública por RCW 28A.225.230.

#### **TERMINACIÓN**

Cualquier aceptación de admisión no residente podrá ser resuelto por el superintendente / designado en cualquier momento si por alguna razón los factores y / o razones que justifiquen la admisión del estudiante ya no se aplican o ya no justifica la asistencia del estudiante no residente en el distrito. Las instancias para la terminación incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- A. Cuando, en consulta con el equipo multidisciplinar del estudiante, en su caso, el superintendente / designado determina que por cualquier motivo, el distrito ya no es capaz de ofrecer programas educativos apropiados o servicios al estudiante.
- B. Cuando se determina que la información en que se basó la aceptación era incorrecta.
- C. Cuando el estudiante y los padres no siguen las reglas del contrato firmado por ambas partes.